

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-1727 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 29, de 12 de febrero de 2016, de anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la prestación de servicio de los órganos de mediación de los seguros privados. Expediente 12/2016-CONTRATACIÓN.*

Advertidos errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de la prestación del servicio de "mediación de los seguros privados del Ayuntamiento de Torrelavega".

Siendo los errores detectados los siguientes:

En la "Cláusula 14ª.- Documentación de la proposición del licitador", apartado 1º, donde dice: "La proposición, se contendrá en dos sobres; Sobre nº 1, correspondiente a la "Documentación administrativa" y Sobre nº 2, referente a la "Oferta económica valorable mediante fórmula".

Debe decir: "La proposición, se contendrá en tres sobres; Sobre nº 1, correspondiente a la "Documentación administrativa", Sobre nº 2, referente a la "Oferta económica valorable mediante juicios de valor" y Sobre nº 3, relativo a la "Oferta económica valorable mediante fórmula"

Y en la "Cláusula 15ª.- Apertura de sobres de proposición", apartado 3, donde dice: "La notificación en la que se fijen las respectivas fechas para la apertura del Sobre nº 2 de la Oferta Económica valorable mediante la aplicación de fórmula,..".

Debe decir: "La notificación en la que se fijen las respectivas fechas para la apertura del Sobre nº 2 de la Oferta Económica valorable mediante juicios de valor y del Sobre nº 3 de la Oferta Económica valorable mediante fórmula,..".

Consecuentemente con lo anterior, se rectifican los Modelos Anexos I, II y III del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a esta contratación, encontrándose accesibles a los interesados, los nuevos Modelos rectificados de Anexos I, II y III a presentar por los licitadores, en el perfil municipal del contratante, en la dirección: <http://www.torrelavega.es>

Las demás erratas que pudiera contener el pliego sobre los aspectos corregidos, deberán entenderse igualmente rectificados en el mismo sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se procede a la corrección de los errores detectados, abriéndose un nuevo plazo de presentación de proposiciones de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su publicación en el perfil del contratante municipal.

Torrelavega, 22 de febrero de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/1727

CVE-2016-1727